

**LA GUERRA Y EL DERECHO EN EL  
IV CENTENARIO DE EL QUIJOTE, ARMAS Y LETRAS**

**María Elena Rebato Peño**

*Profesora Asociada de Derecho Constitucional*

*Universidad de Castilla-La Mancha*

MARÍA ELENA REBATO PEÑO

La celebración del IV Centenario de la publicación de la Primera Parte de El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de La Mancha supone, sin duda alguna, una magnífica ocasión para realizar una relectura de esta magna obra, que nació inicialmente como un ataque directo, una sátira de las novelas de caballería y se convirtió en la mejor novela de caballería de todos los tiempos, según los críticos literarios.

Nunca antes de la edición del libro "La Guerra y el Derecho en el IV Centenario de El Quijote: Las Armas y las Letras", creo que se había puesto tan de manifiesto la necesidad de reflexionar acerca de la justicia y la fuerza, las armas y el Derecho, la paz y la guerra; reflexiones todas ellas realizadas tomando como base el famoso Discurso de las Armas y las Letras establecido en los capítulos 37 y 38 de la Primera Parte del Quijote.

Es por ello, que quiero destacar desde el primer momento lo acertado de la iniciativa impulsada por el Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha, y en concreto por su presidente José Sanroma Aldea, de organizar unas Mesas de Reflexión y un Foro, moderado por Francisco J. Díaz Revorio, profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha, desde el que desgranar todas las reflexiones mencionadas con anterioridad. Todas estas ideas, puntos de vista, opiniones y consideraciones llevadas a cabo en las mencionadas Mesas de Reflexión, junto a los artículos recibidos en el foro armas y letras ([www.foroarmasy letras.com](http://www.foroarmasy letras.com)), dan cuerpo a la publicación objeto de comentario.

¿Quién iba a decir al hidalgo Alonso Quijano, El Bueno, que sus locuras de caballero andante iban muchos años después a seguir siendo recordadas y hasta utilizadas para resolver interrogantes que surgen en la actualidad? Seguro que ni el misterioso Cervantes, de cuya vida personal se conocen únicamente retazos, imaginó nunca que su héroe o mejor dicho que el "antihéroe" que el pretendió crear se convertiría siglos después en un espejo en el que se ven o quieren verse reflejados grandes personalidades del mundo actual.

En la publicación colectiva que se nos muestra, se pueden diferenciar claramente hasta cuatro bloques, en función del tema de las conferencias y los artículos que aparecen en la obra, y que surgen todos ellos a partir de la disertación del caballero andante sobre las armas y las letras; aunque bien es cierto que la diferenciación temática realizada no sigue la sistemática de la obra, que estruc-

turalmente tiene cuatro grandes apartados. El primero relativo al sentido y balance del debate, el segundo compuesto por las conferencias y disertaciones de las mesas de reflexión, el tercero denominado apéndices, constituido por una reproducción del discurso de las Armas y las Letras en el Quijote, los artículos del foro "Armas y Letras", y documentación como la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto del Tribunal Penal Internacional o La Ley de la Defensa Nacional; así como cuadros estadísticos relativos a la sociedad española y las Fuerzas Armadas o a las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la ONU.

Pero, bajo esta estructura tan sistemática creo que subyace una división temática a la que creo que es adecuado hacer referencia.

Así, el primero de los bloques temáticos lo constituirían aquellos artículos de esta completa obra que se centran fundamentalmente en un comentario de la novela; bien destacando algunos aspectos como la libertad y el orden en el Quijote y su aplicación en el siglo XXI (*"Libertad y Orden en El Quijote: reflexiones para el siglo XXI"* por Ana Palacio); bien refiriéndose a cómo D. Quijote se armó caballero, según las normas y reglas de caballería por él conocidas a través de sus lecturas de Amadís de Gaula y Tirante El Blanco (*"Los Modelos de Don Quijote, caballero andante"* por Rosa Navarro Durán) o simplemente recordando las enseñanzas que se derivan de algunos de los episodios y andanzas más famosas del enjuto hidalgo, como la vela de las armas (*"De la vela de armas a la venta de los encuentros. Reflexiones sobre la vigencia de un discurso"* por Gustavo Suárez Pertierra); o la liberación de los galeotes (*"La fuerza no legítima. Derecho, fuerza y legitimidad en el episodio en el que Don Quijote de La Mancha libera a unos galeotes"* por Jose M<sup>a</sup> Espinar Vicente).

El segundo de los bloques lo constituirían aquellos comentarios y notas realizados en torno a la vida y obra del autor de las aventuras y desventuras del famoso caballero andante, D. Quijote de La Mancha, D. Miguel de Cervantes Saavedra (*"Armas y letras en la blogsfera. Un balance sobre el uso de las metáforas cervantinas en el debate social sobre la guerra"* por David de Ugarte y Natalia Fernández). No cabe duda de que debajo de la imaginación o locura de D. Quijote se observan hazañas y andanzas seguramente vividas por el "manco de Lepanto". No hay que olvidar que D. Miguel de Cervantes Saavedra, fue un hombre de armas, que combatió en numerosas batallas y que pasó varios años de cautiverio en Argel, circunstancia esta última que sin duda alguna dejaron huella en él.

MARÍA ELENA REBATO PEÑO

Sin duda alguna, la labor llevada a cabo por el Consejo Consultivo de Castilla- la Mancha, se vería incompleta, si en ella no se contara con estudios que se refiriesen al autor de esta magna obra, a su vida y cómo ello influyó en las andanzas del hidalgo-caballero, no hay más que ver por ejemplo como se relata la historia del cautivo Pérez de Viedma, que recuerda, sin duda alguna a su cautiverio en Argel. De este modo se hace referencia, entre otros aspectos a la justicia y los jueces en la vida y obra de Cervantes, (*"La justicia y los jueces en la vida y en la obra de Cervantes"*, por Rafael de Mendizábal Allende) a su relación con el mundo musulmán (*"Cervantes, el mundo musulmán e Irak"* por Daniel Eiesenberg) o a su condición de soldado (*"Miguel de Cervantes: un soldado del siglo XXI"* por Félix Sanz Roldán.)

Pero en mi opinión, el bloque temático que constituye el núcleo de esta obra colectiva por lo que aporta y sugiere al lector y que por tanto merece ser el más destacado, es el conformado por las distintas conferencias y artículos que traducen el Quijote al siglo XXI, trasladan sus enseñanzas y moralinas y las comparan con figuras del mundo actual. Tal y como se dirá a continuación, en función del ámbito cultural en el que nos encontremos identificaremos El Quijote con la generosidad y la lucha por la justicia o bien con la locura y la sinrazón.

Al lector de esta publicación colectiva quizás le sorprenda como a mí ver como tal y como pone de manifiesto la introducción a la publicación se ha cometido la osadía de comparar al noble caballero andante, con uno de los terroristas islámicos más buscados Ben Ladem, o incluso con el presidente norteamericano George Bush, adalid venido a menos de los derechos humanos en el mundo occidental, aunque con respecto a este último hay que destacar una valiente aportación, por manifestar un sentir minoritario en la sociedad actual, del hoy miembro del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha, D.Enrique Belda Pérez-Pedrero, en defensa o mejor dicho en contra de satanizar la actuación de los Estados Unidos en los conflictos bélicos y la figura del presidente.

También son numerosos los artículos de esta publicación que parecen encontrar una conexión directa entre el enjuto y noble caballero y organizaciones como las Naciones Unidas y más concretamente con su Secretario General. En esta ocasión, creo que la comparación efectuada por el profesor Fernández Tomás en su conferencia (*"Los Secretarios Generales de la ONU, ¿Quijotes de hoy?"*) es sumamente acertada. En la actualidad los Secretarios Generales de la

LA GUERRA Y EL DERECHO EN EL IV CENTENARIO  
DE EL QUIJOTE, ARMAS Y LETRAS

ONU, al igual que el Quijote luchan por "desfacer entuertos" y están legitimados para emprender acciones en defensa la paz o de los derechos de los más débiles. Pero al igual que éste a veces sus aventuras fracasan y deben dar media vuelta a lomos de su caballo Rocinante y sin un fiel escudero como Sancho Panza. También al igual que D. Quijote, pueden despertar recelos en los gobernadores de otras "ínsulas", que se ven desplazados y subordinados por un "enajenado" Secretario General. Pero, ¿acaso no es esto lo que subyace en las actitudes de los presuntos amigos y familiares del hidalgo Alonso Quijano, bajo la excusa de defender al caballero de su propia locura, cuando en realidad lo que quieren mantener es su indeseable realidad? ¿Acaso no puede considerarse la quema de los libros del hidalgo, el triunfo de la violencia de las armas, frente a las letras y al derecho? En la actualidad también se está intentando quemar en la hoguera de las vanidades la legitimidad del propio Secretario General.

Son frecuentes también las disertaciones en este bloque temático acerca de las posibles respuesta a dos preguntas clave que se derivan del propio discurso de las armas y las letras. ¿Se puede hacer justicia sin una fuerza que la respalde?; ¿Es posible extender la libertad, la democracia, los derechos humanos y la seguridad mediante la aplicación de la fuerza? En definitiva el eterno dilema entre las armas y las letras; la guerra y el derecho. A esta disertación se entrega sin reservas el moderador del foro, destacando como toda fuerza tiene detrás siempre un importante respaldo normativo, al tiempo que pasa de puntillas, probablemente para sugerir al lector y despertar en él una reflexión posterior sobre el concepto de derechos universales qué debe imponerse, pero ¿incluso a través de las armas, que pueden acabar con otros derechos humanos tan universales como el de la vida?

¿Cuándo es lícito utilizar la fuerza? Hay un pasaje del Quijote, que aparece en varios de los artículos de esta publicación, donde D. Quijote determina cuáles son las ocasiones en que se está legitimado para ir a la guerra. *"Los varones prudentes, las repúblicas bien concertadas, por cuatro cosas han de tomar las armas y desenvainar las espadas, y poner a riesgo sus personas, vidas y haciendas: la primera por defender la fe católica: la segunda, por defender su vida, que es de la ley natural y divina: la tercera, en defensa de su honra, de su familia y hacienda: la cuarta, en servicio de su rey, en la guerra justa"*(II, 27). Pero, ¿cuáles son hoy las guerras justas? ¿Acaso la guerra de Irak para liberar al mundo de un dictador como Sadam Hussein, es justa; o la guerra de Afganistán

MARÍA ELENA REBATO PEÑO

para acabar con los refugios de terroristas islámicos que siembran el terror en el mundo occidental, sobre todo tras los sangrientos atentados llevados a cabo por los islamistas contra las Torres Gemelas en Nueva York, o en el metro de Londres, o en la estación de tren de Madrid?

Yo no conozco, ni aspiro a ello, la respuesta, pero la lectura de la obra que tengo en mis manos me hace cuestionarme este y otros interrogantes que existen en la actualidad. ¿Es la filosofía quijotesca, la primacía de las armas sobre las letras, defendida por el caballero andante más universal, aplicable a las nuevas formas de guerra existentes en la actualidad? El terrorismo es en el mundo actual la primera amenaza con la que nos encontramos, el molino de viento con el que esta vez han de enfrentarse todos los Quijotes que aun quedan, gigantes reales en esta ocasión y no imaginarios como en la obra cervantina, tal y como refleja D. Esteban Beltrán Verdes en su conferencia "*¿Hoy cuáles son los molinos de viento?*". Hará falta mucho valor y muchas letras bajo las armas para hacer frente a esta nueva batalla y no acabar magullado como D. Quijote, que no se quejaba del dolor "*porque no es dado a los caballeros andantes quejarse de herida alguna, aunque se le salgan las tripas por ella*".

Hoy no vivimos en un mundo más seguro, tal y como reconoce en su artículo Suarez Pertierra. La amenaza terrorista requiere respuestas distintas a las convencionales, ya que en esta nueva guerra no existen ni valores ni reglas subyacentes. Desafortunadamente no existe un manual, unas normas como las de los caballeros andantes, que a cada momento consultaba nuestro bondadoso hidalgo, para saber si su conducta se ajusta al mismo, que nos permita hacer frente a la amenaza terrorista, sobre todo al terrorismo que incluye un factor religioso, como por ejemplo la lucha por la defensa del Islam y de sus valores. Tal y como diría nuestro caballero, "*en esta nueva aventura, amigo Sancho*", carecemos de reglas, lo cual no es obice, para que desde la otra parte aprovechemos esa carencia normativa de esta nueva guerra no convencional para ser nosotros también vulneradores de derechos fundamentales de estos presuntos terroristas, como por ejemplo el derecho a la libertad o el derecho a la vida y a la integridad física.

Para concluir, diremos que una de las mayores aportaciones de esta publicación es que mostrará a todos los afortunados lectores que la tengan en sus manos, la vigencia del Quijote y de sus reflexiones hoy en día. Hacemos por tanto nuestras las palabras de Rafael De Mendizábal Allende cuando afirma que "*El*

LA GUERRA Y EL DERECHO EN EL IV CENTENARIO  
DE EL QUIJOTE, ARMAS Y LETRAS

*Quijote es una novela oceánica, un universo, ordenado como un barroco retablo donde aparecen todos los temas y todos los personajes del mundo, cuyo protagonista colectivo es la humanidad, según se muestra en la sociedad española del siglo XVII trascendida en el tiempo y en el espacio".*

Por ello, las aventuras del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha, son algo más que literatura, de ahí su vigencia en la actualidad y lo adecuado de obras como la comentada; y "*disculpenme vuestas mercedes*" si más que un comentario estas páginas han sido una reflexión realizada desde por y gracias a esta obra "*La Guerra y el Derecho en el IV Centenario de El Quijote: Armas y Letras*".